



DECRETO N° 10451

LAJA, 07 abril de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Informe y antecedentes adjuntos del Asesor Jurídico Municipal de fecha 05 de abril de 2011.
- 2.- Lo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante informe de vistos número uno, da cuenta de acciones que pueden conllevar infracción a las obligaciones por parte del funcionario Patricio Burgos Peredo.

**RESUELVO:**

- 1.- **INSTRÚYASE** un Sumario Administrativo, a fin de determinar la responsabilidad administrativa del funcionario municipal Nelson Patricio Burgos Peredo, Rut 8.977.832-8, Profesional, Grado 9° E.M., que da cuenta de informe indicado en vistos número uno.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a Doña OLGA SILVA PACHECO, Directora de Control, Grado 7° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedente aplicar.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORÍA.  
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
Secretaria Municipal

VFT/KSM/ksm \*07/04/11

DISTRIBUCION: /

Contraloría Regional

Antecedentes de la Investigación (2)

DAF

Control

Archivo/ ✓



VLADIMIR FICA TOLEDO  
Alcalde